

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

190**LEGANÉS NÚMERO 8**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Doña Matilde García Moreno, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Leganés, expide la presente cédula de notificación y requerimiento a nombre de doña Sandra de la Torre Lázaro y le requiero para que en el término de una audiencia abone la cantidad de 150 euros, correspondiente a la multa impuesta en sentencia firme, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número 3986/0000/76/0123/08, de la entidad “Banesto”, apercibiéndole que de no hacerlo voluntariamente se procederá al embargo de bienes por la cantidad requerida, y en caso de insolvencia, quedará sujeta respecto de la multa a la responsabilidad personal subsidiaria de quince días de privación de libertad, a cumplir en su domicilio en concepto de localización permanente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a doña Sandra de la Torre Lázaro, extiendo y firmo la presente en Leganés, a 24 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/9.351/10)